



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Los Polvorines, 19/03/2026

Resolución de Consejo Superior N° 9890 / 2026

Se aprueba el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador/a docente, profesor/a asociado/a, dedicación semiexclusiva, para el área "Cultura, culturas" del Instituto del Desarrollo Humano.

Expediente N°11423/25

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 8719/23 que aprueban el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica; las Resoluciones (CS) N°3885/11; la Resolución (CIDH) N°6263/25 Anexo I; la Resolución (CS) N°8453/22 que aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior; el Expediente N°11423/25 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Sector Docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Resolución (CS) N°8719/23 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Personal Docente mediante la cual se modificaron los artículos 4° y 26° del reglamento precedentemente citado en cuanto a la designación de los/as veedores/as;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°6263/25 Anexo I, el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir un (1) puesto de investigador/a docente, profesor/a asociado/a, dedicación semiexclusiva, para el área "Cultura, culturas", según las especificaciones que se detallan en el anexo de dicha resolución;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente/a y suplente del/de la presidente/a del concurso de referencia;

Que por Resolución N°6263/25 Anexo I, el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que el Departamento de Presupuesto de la Secretaría de Administración ha informado que el Instituto del Desarrollo Humano cuenta con los recursos necesarios para solventar los gastos que demande la cobertura del puesto mediante concurso público de antecedentes y oposición;

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 34° del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, por impedimento transitorio de la Secretaría Legal y Técnica, el Presidente del cuerpo designó a Sergio Gustavo Vera como Secretario del Consejo Superior;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un (1) puesto de investigador/a docente, profesor/a asociado/a, dedicación semiexclusiva, para el área "Cultura, culturas" del Instituto del Desarrollo Humano, conforme con las especificaciones contenidas en el anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 4 de mayo de 2026, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 4 de junio de 2026. La solicitud de inscripción, junto a la documentación correspondiente, deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7° del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Aldo Rubén Ameigeiras, Mario César Cámara y Alejandra Laera.

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a María Alejandra Torres, Alejandro Grimson y Lucas Rubinich.

ARTÍCULO 6°.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Aldo Rubén Ameigeiras y como suplente del presidente a Mario César Cámara.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Prof. Sergio Gustavo Vera
Secretario del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 9890 / 2026

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

11423-25_Anexo.pdf

Anexo
Resolución (CS)

Investigador/a Docente, profesor/a asociado/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
Descripción de las especificaciones del concurso
Referencia concurso: IDH 4417/26 Cargo: investigador/a docente Categoría docente: profesor/a asociado/a Dedicación: semiexclusiva Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano
INVESTIGACION
Área a la que se incorporará: "Cultura, culturas"
Línea de investigación: - Culturas latinoamericanas
DOCENCIA
Asignatura/s - Culturas populares, creencias e interculturalidad - Problemas culturales latinoamericanos
<i>"El/La investigador/a docente o docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69° del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia"</i>
CONDICIONES DEL LLAMADO
El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:
CAPACIDAD para
Diseñar, coordinar y supervisar equipos y proyectos de investigación
Diseñar, coordinar, supervisar y dirigir actividades y eventos científicos y académicos nacionales e internacionales relacionados con el campo de su saber
Asumir la responsabilidad pedagógica de asignaturas de pregrado, grado y posgrado y formación continua incluyendo su planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de procesos y equipos docentes
Dirigir el diseño de estructuras curriculares de pregrado, grado, posgrado y/o formación continua
Generar acuerdos de servicios y acciones con la comunidad
HABILIDADES y COMPETENCIAS para
Establecer vínculos académicos con otros equipos de investigación y/o

docencia nacionales y/o extranjeros y colaborar en la preparación de acuerdos de cooperación
Colaborar en la gestación de equipos de trabajo y consolidar equipos de trabajo existentes
Integrar procesos de selección de recursos humanos
Acompañar y fomentar el desarrollo de los recursos humanos
Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, coordinaciones académicas, de mención, carrera o área y como miembros de las comisiones y comités consultivos de la UNGS
REQUISITOS excluyentes
Poseer título de Doctor (o mérito equivalente debidamente fundamentado) en Sociología o doctorados afines.
No menos de 8 años de experiencia en docencia universitaria
No menos de 8 años de experiencia en investigación y/o en la actividad profesional en el área. Producción académica y /o profesional comprobable
Haber dirigido proyectos de investigación
Haber formado o estar formando recursos humanos en posgrado
Se valorará
La experiencia en asignaturas afines al objeto del concurso
La experiencia en investigación vinculada a la línea objeto del concurso
Poseer formación con perspectiva de géneros
TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio o colaborando con las tareas de gestación y redacción de los proyectos en el marco de grupos nacionales o internacionales
Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen
Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado, grado y/o posgrado
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos nacionales y/o extranjeros
FECHA TENTATIVA DE INCORPORACIÓN
Diciembre de 2026
TIEMPO de DEDICACIÓN
Dedicación semiexclusiva
Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales
LUGAR DE TRABAJO
Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.

Hoja de firmas